



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DIRECCIÓN DE CATASTRO.

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; a través de la Dirección de Catastro, con domicilio en Cristóbal Colón No. 62 colonia centro, código postal 49000, los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono 341 575 25 00. ext. 571,572, 573 y 574, correo electrónico: [catastro@ciudadguzman.gob.mx](mailto:catastro@ciudadguzman.gob.mx).

Es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente: los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° y 9°, fracciones II, V y VI.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49 y artículo 50.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 54, artículo 91.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2, 24; 30, 87, párrafo 1, fracciones I y X; 90; 91; 114; 115 y 125.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 30, fracción II; 37; 42; 49 y 50.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción V, inciso ñ), y), p) y z); 12, fracción VI; 20; 22; 29; 33; 34; 35; 39; 41; 42; 44; 50 y 51.
- Artículos 1, 2, 25 Fracc. IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco
- Reglamento de Catastro Municipal del estado de Jalisco.



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre, domicilio, firma, planos o INE, teléfono, RFC. Además de los datos personales anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud, ideológicos, de origen étnico y huella digital.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione a la Dirección de Catastro serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Ayuntamiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. *Apertura de cuenta catastral o predial*
2. *Solicitud de Historial Catastral*
3. *Avalúo para Transmisión Patrimonial*
4. *Copias Certificadas*
5. *Informes Catastrales,*
6. *Certificado de no Propiedad,*
7. *Rectificación de nombre de Propietario,*
8. *Rectificación de superficie de Terreno,*
9. *Manifestación de construcción,*
10. *Rectificación de superficie de construcción,*
11. *Plano Cartográfico,*
12. *Fusión de Predios,*
13. *Cancelación de cuenta por traslado a otro municipio,*
14. *Certificado de Propiedad*
15. *Asignación de valor referido, Recepción y liquidación de títulos de propiedad y escrituras de CORETT,*
16. *Liquidación de avisos de transmisión patrimonial,*
17. *Rectificación de Ubicación del Predio,*
18. *Registro de Subdivisiones,*
19. *Rectificación de Valor, Impuesto y negocios Jurídicos,*
20. *Informes de bienes de una persona.*



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser a: las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a las leyes de referencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

**A T E N T A M E N T E**

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y  
ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"**

**Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. 05 de febrero de 2025.**



**LIC. LORENA GODÍNEZ MACÍAS**  
**DIRECTORA DE CATASTRO**

**DIRECCIÓN DE  
CATASTRO MUNICIPAL**

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico  
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco  
Teléfono 341 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)